República de Colombia

El

Instituto Colombia

De Fundación - Magdalena

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20794 del 24 de Noviembre de 1983

Confiere a:

Ronald Rafael Sánchez De Lamarck

Identificado(a) con T.I. No. 17.065 de Fundación

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

Director(a) del Plantel

Anotado al folio No. _____ del Libro de Registro No. 004

Dado en Fundación, a los _____ días del mes de _____ de 100__

P.J. No. 652 de Agosto 18 de 2004 – RUT. 900133697-9
Afiliada a la Cámara de Comercio de Santa Marta
ESCUELA BELLAS ARTES "JUANCHO POLO VALENCIA"
FUNDACIÓN BELLAS ARTES "MIGUEL MADRID GARCIA"
Resolución No. 622 de diciembre 21 de 2007
Educación Técnica No Formal

LAS ESCUELA BELLAS ARTES "JUANCHO POLO VALENCIA"

CERTIFICA QUE:

Que él señor RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.598.700 estudio en LA ESCUELA BELLAS ARTES JUANCHO POLO VALENCIA desde el 16 de febrero del 2005 hasta el 16 de febrero del 2010 en el área de acordeón.

Para constancia de lo anterior se firma en Fundación / Magda. a los dieciocho (12) días del mes de octubre del dos mil diecisiete (2017)

MIGUEL MADRID GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Oficina: Carrera 10 esquina diagonal al palacio de justicia
e-mail:fundacionjpv@hotmail.com
Cel: 3135270081
Fundación-Magdalena

TV INGENIO FILM

CERTIFICA QUE

Ronald Rafael Sánchez D'La Marck

Identificado con C.C No 19598700 asistió y aprobó durante treinta (30) horas teóricas y practicas al Taller de Formación Actoral para Cine y Televisión desde el día 12 al 18 de Noviembre del año 2016.

Se firma a los diez y ocho (18) días del mes de Noviembre del 2016, en la ciudad de Fundación, Magdalena.

TV INGENIO FILM
Nit: 900386715-1

JORGE A. LASCARRO G.
DIRECTOR

FLOR ORDUZ
COORDINADORA

No permitas que nadie robe tus sueños

Bogotá, 19 Marzo de 2015

CERTIFICACIÓN

La Fundación Tridha, certifica que, **Ronald Rafael Sánchez de la Marck** identificado con cedula de ciudadanía **19. 598. 700 de Fundación Magdalena**, desarrollo con esta Fundación, un contrato con los siguientes términos generales:

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN TRIDHA**
CONTRATISTA:	**Ronald Rafael Sánchez de la Marck**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para la implementación del proyecto "*Comunidad-es arte, biblioteca y cultura: Acciones colectivas para el fortalecimiento del tejido social*", en el apoyo a la coordinación del Equipo Departamental y en el desarrollo de los procesos socioculturales, dirigidos a la construcción del tejido social y de ciudadanía, la recuperación sociocultural, la rehabilitación comunitaria y psicosocial y al fortalecimiento de las entregas del material bibliográfico del Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi cuento – PNLE para las familias priorizadas en procesos de reubicación en el departamento de Magdalena. - Guajira.
DURACIÓN:	Desde el 11 de Agosto de 2014 hasta el 21 de Noviembre de 2014.
VALOR:	Diez millones setecientos setenta mil pesos, moneda corriente ($ 10.770.000.)

Milena Ladino
Coordinadora Administrativa y de Contratación
Fundación Tridha
Nit 830.077.421-1Cra. 5 No 26ª -47 of. 210 Torres del Parque – Torre C. Bogotá - Colombia. Tel. 57-1-286 8668. Fax: 57-1-286 6752. www.tridha.org

DPS Departamento para la Prosperidad Social

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social antes ACCIÓN SOCIAL identificado con NIT No. 900.039.533-8 suscribió con **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**19.598.700**, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. 255 DPS DE 2013

OBJETO: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales en el acompañamiento de las comunidades vulnerables afectadas por la violencia en las regiones focalizadas, para contribuir en el desarrollo de las actividades necesarias para la puesta en marcha de la estrategia y demás acciones requeridas para la implementación del Programa "Legión del Afecto".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Septiembre 24 de 2013
FECHA DE INICIO: Septiembre 25 de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2013
VALOR DEL CONTRATO: Siete millones de pesos M/cte. ($7.000.000)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 152 DPS DE 2014

OBJETO: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales para la implementación y puesta en marcha de las estrategias de acompañamiento a comunidades vulnerables afectadas por la violencia en las regiones focalizadas por el Programa "Legión del Afecto", así como contribuir y colaborar en las diferentes actividades propias de este dependencia, y en todas las actividades que el Supervisor asigne.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 24 de 2014
FECHA DE INICIO: Febrero 03 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR DEL CONTRATO: Doce millones trescientos sesenta mil pesos M/cte. ($12.360.000)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá DC, de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad a los cinco (05) días del mes de junio de 2015.

NOHORA HELENA PINZÓN ALZATE
Subdirectora de Contratación

Elaboró/José de Jesús Gutiérrez Villalba

FUNDACIÓN TRIDHA

CERTIFICADO NTC 6001:2008

Bogotá, 28 de junio de 2013

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la Fundación Tridha, certifica que, **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK** identificado con **19.598.700 de Fundación**, desarrolló con esta Fundación, un contrato con los siguientes términos generales:

CONTRATANTE:	**FUNDACION TRIDHA**
CONRATISTA:	**RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para realizar el acompañamiento y apoyo a la implementación de las acciones de la línea 1 del proyecto "Cultura en los Albergues: Mi tiempo es tu tiempo" – Fase III, procesos de creación, formación y promoción artística y cultural con las comunidades afectadas y damnificadas durante el Fenómeno de la Niña 2010 y 2011, a partir de dinámicas comunitarias, desde la construcción de metodologías específicas, herramientas, planeación así como el apoyo a la administración de recursos para los departamentos de **Magdalena y Cesar**, según la asignación de municipios proyectada, identificados y priorizados por el Ministerio, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 402/12 (No. 9677-09-268-2012), celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fiduprevisora S.A. y el Ministerio de Cultura.
DURACIÓN:	Desde 12 de junio de 2012 hasta el 30 de abril de 2013.
VALOR:	Veintiséis millones quinientos mil pesos, moneda corriente ($ 26.500.000.)

Milena Ladino
Coordinadora Administrativa y de Contratación
Fundación Tridha
Nit 830.077.421-1

PROGRAMA LEGIÓN DEL AFECTO

FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN:

El Coordinador Nacional del Programa Legión del Afecto de la Dirección de Programas Especiales - DPE del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, se permite certificar que **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK**, identificado con CC 19.598.700 de Fundación, realizó diferentes actividades en condición de acompañante en el Programa Legión del Afecto en el periodo de Enero del 2006 a Diciembre del 2007 y como Coordinador regional en el periodo de enero del 2008 a Diciembre del 2011 en el departamento de Bolívar.

Su participación no generó vinculación laboral alguna con el programa, que se enmarca en el ámbito del voluntariado, pero no obstante su compromiso y solidaridad con las comunidades fue muy importante para los procesos que adelanta el programa y resulta muy valiosa para otros procesos sociales o misionales que puedan vincular a esta persona en sus objetivos, y propósitos.

El Programa Legión del Afecto es una iniciativa del Gobierno Nacional apoyada desde la Dirección de Programas Especiales del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, y tiene por objetivo identificar y potenciar el liderazgo de jóvenes y comunidades en condiciones de vulnerabilidad, o que han padecido diferentes dinámicas de violencia (incluida la derivada del conflicto armado), para que lideren acciones en beneficio de sus propias comunidades, generando condiciones para la reconciliación y la paz cotidiana.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los **05 días del mes de Junio de 2015**.

ALFREDO MANRIQUE REYES
Coordinador Nacional Programa Legión del Afecto
Dirección de Programas Especiales - DPE
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
Calle 16 No 6 – 66, Piso 12°, PBX (57-1) 593 7050, Ext. 7704,
E-mail: alfredo.manrique@dps.gov.co